

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente relacionado con el estacionamiento de los vehículos afectados al Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta que por Resolución N° 1534/82 se adoptaron diversas medidas para un mejor ordenamiento de los vehículos que estacionan en la dársena / ubicada frente al Palacio de Justicia -calle Talcahuano / entre Lavalle y Tucumán-, estableciéndose en el art. 1° la nómina de magistrados y funcionarios que podrán estacionar en dicha dársena,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar la nómina de magistrados y funcionarios autorizados a estacionar en la dársena ubicada en Talcahuano, entre Lavalle y Tucumán, frente al Palacio de Justicia, indicada en el artículo 1° de la mencionada Resolución N° 1534 de fecha 10 de noviembre ppdo., incorporando a la misma a los señores Asesor de Menores de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Fiscales de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, en lo Contencioso Administrativo Federal, en lo Criminal y Correccional Federal, en lo Civil y en lo Comercial, quienes quedarán sujetos al régimen establecido en dicha Resolución.

2°) Regístrese, hágase saber a las Cámaras respectivas y a la Comisaría del Poder Judicial, a sus efectos.
j.c.d./m.c.r.

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CALLE 25 DE MAYO 1000 - BUENOS AIRES